



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Ymacion dhas Señores se que don

Fee  
D. Pedro Federico de Moya  
D. Juan Eucap  
Euxany

D. Cristóbal Navano  
Abvny  
D. Juan de  
D. Juan Joseph Nazon Moya  
Espinosa

Fey presente  
Juan Leon Cabrales

En la Villa de Caravaca en veinte y dos de Julio  
de mil setecientos sesenta y seis en virtud  
del concejo Justicia y Proximo de ella a saber el Sr.  
D. Miguel de Nobles Maxim Prox. de la Sr.  
Jurisdiccion ordinaria por indisposicion del Sr.  
propietario, q.º es de esta dha Villa por sus  
Caballeros Capitulares que firmaron, Diputa-  
do de este Comun y ve Acordo lo sig.

Mem. sobre  
accionada a Sr.  
Salcedo

Dióse en este Ayuntamiento un memorial de Bartolomé  
Valcedo labrador en la oya de D. Tib pretendiendo  
le admira por vecino de esta villa y se le repartio  
la cuota q.º incurre una hacienda y conness de la  
terranza le correspondia, y entendido por la Villa se  
Acordo pase el referido memorial a el Sr. D. Juan  
Lucas ducesor para que tomando los informes a  
respondientes se pase a esta villa quien en su  
vista acordara lo conveniente

Con lo que se acabo

